



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°66/2019, ID 3671-66-LE19, "HABILITACION DE BOX Y CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM MICHELLE BACHELET, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 3553

Chillán Viejo, 04 DIC 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Orden de pedido N°384 de fechas 26/11/2019, emitido por el Departamento de Salud Municipal.

b) El Certificado de disponibilidad presupuestarias de fechas 02/12/2019 por un monto de **\$15.000.000**, emitido por el Departamento de Salud Municipal.

c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada **"HABILITACION DE BOX Y CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM MICHELLE BACHELET, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"**.

d) Decreto alcaldicio N°2289 de 06/07/2018 y decreto alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que nombra Administrador Municipal y delega funciones.

e) Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 14/01/2019 que modifica subrogancia de Alcalde y funcionarios que indica.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las siguientes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación, para el llamado a licitación pública **N°66/2019 ID: 3671-66-LE19**, denominada: **"HABILITACION DE BOX Y CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM MICHELLE BACHELET, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"**

BASES ADMINISTRATIVAS

OBRA	"HABILITACION DE BOX Y CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM MICHELLE BACHELET, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"
FINANCIAMIENTO	Departamento de Salud Municipal Chillán Viejo
UNIDAD TECNICA	Dirección de Planificación
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$15.000.000.- impuestos incluidos
PLAZO ESTIMADO MÁXIMO	45 días corridos
LICITACION	Pública

1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución del proyecto denominado: **"HABILITACION DE BOX Y CONSTRUCCION DE BODEGA CESFAM MICHELLE BACHELET, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO"** los cuales forman parte integrante de la licitación. Las obras serán ejecutadas de acuerdo a normativa vigente, diseño, especificaciones técnicas, memorias y cuadros de obras que para efectos de estudio serán referenciales, siendo obligación del oferente replantear las obras en terreno y asegurar que éstas sean por el total término de ellas, o sea, la contratación será bajo la modalidad de suma alzada. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de la obra. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo. Asimismo, el precio ofertado deberá incluir gastos de la construcción y en general, todos los estudios, derechos, honorarios, ensayos y gastos que correspondan a la naturaleza de las obras a ejecutar sean estos directos o indirectos.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). Asimismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente relativa al Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obras, faenas o servicios. Lo anterior deberá certificarlo la Inspección Técnica, cuando corresponda.

Los antecedentes técnicos y administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

La modalidad será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses y proyecto proporcionado por la Municipalidad de Chillán Viejo.